

MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES GINEBRA, SUIZA

B392-21

La Misión Permanente de la República de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones unidas para los Derechos Humanos, y tiene a bien remitir el documento "Contribuciones de El Salvador a la Resolución A/HRC/RES/48/3 sobre los derechos de las personas de edad".

La Misión Permanente de la República de El Salvador aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las muestras de su más alta consideración.



Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Palacio de las Naciones CH-1211 Ginebra 10